

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

24096 *TRANSPORTES AÉREOS DEL SUR, S.A.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INAER AVIONES ANFIBIOS, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, en fecha 31 de julio de 2012, el Accionista Único de la entidad Transportes Aéreos del Sur, S.A.U., y el Accionista Único de la sociedad Inaer Aviones Anfibios, S.A.U., decidieron la fusión por absorción por parte de Transportes Aéreos del Sur, S.A.U. (Sociedad Absorbente), de la sociedad Inaer Aviones Anfibios, S.A.U., (Sociedad Absorbida), con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida. La fusión ha sido decidida conforme a los artículos 49 y 42 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las entidades intervinientes en la fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma, en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

En Salamanca-Sevilla, a, 3 de agosto de 2012.- Los Representantes persona física de los Administradores Mancomunados de Transportes Aéreos Del Sur, S.A.U. E Inaer Aviones Anfibios, S.A.U., esto es, las también mercantiles Inaer Aviation Spain, S.A.U. e Inaer Aviation International, S.A.U., respectivamente. Don Luis Iñigo Moreno-Ventas y Don Rubén García Medina.

ID: A120058237-1